



MUNICIPIO DE ELOTA

TESORERÍA MUNICIPAL

No. 17529

ENTREGAMOS A: JOSE ALFREDO NORIEGA MILLAN

LA CANTIDAD DE: \$ 700.00 SON: (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: APOYO ECONOMICO QUE HACE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA AL C. JOSE ALFREDO NORIEGA MILLAN PARA PAGO DE LENTES PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ACUERDO AL PUNTO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CONTRATO COLECTIVO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 15 DE ENERO DE 2019

RECIBÍ

J. Alfredo N. M.

C. JOSE ALFREDO NORIEGA MILLAN



NUMERO	NOTA DE REMISIÓN	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
		17	12	18

COMPRADOR <i>Jose Alfredo Noriega</i>	CONDICIONES
DOMICILIO	CONDUCIDO
POBLACIÓN	

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
	<i>Lentes Completa</i>		<i>700 -</i>
			

RECIBÍ DE CONFORMIDAD	TREBOL	TOTAL	<i>\$ 700 -</i>
-----------------------	--------	-------	-----------------



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 NORIEGA
 MILLAN

EDAD 39
 SEXO H

JOSE ALFREDO

DOMICILIO

AV RIO SAN LORENZO S/N
 COL ARROYITOS LA CRUZ 82700
 ELOTA, SIN.

FOLIO 0000043564086 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR NRMLAL67101225H400

ESTADO 25 DISTRITO

MUNICIPIO 008 LOCALIDAD 0001 SECCION 1800



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

J. Alfredo N.M.

180003260509

ELECCIONES FEDERALES				LOCALS												
12	15	18	09	08	10	11	12	13	14	15	16	17	07	06	ELECTORAL	



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

A S U N T O : solicitud de lentes.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 Enero de 2019

OK

**LIC.- JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E . -**

Anexo a la presente copia del contrato colectivo, factura para el pago de apoyo para la adquisición de lentes al **C. JOSE ALFREDO NORIEGA MILLAN**

Lo anterior forma parte de un Convenio Sindical punto Cuadragésimo Quinto, del Contrato Colectivo 2018, donde contamos con la autorización de apoyos para la adquisición de lentes para los Trabajadores Sindicalizados que lo necesitan.

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con nuestra petición, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones.

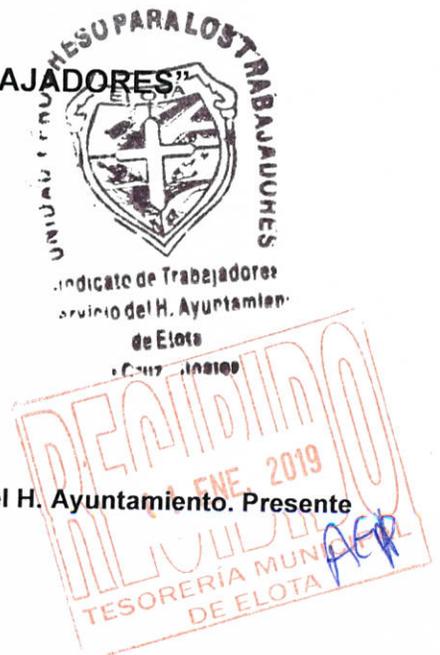
**A T E N T A M E N T E :
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

SECRETARIA DE FINANZAS

C. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES

C.c.p.- Profra.- María Candelaria Rodríguez Heras.-oficial Mayor del H. Ayuntamiento. Presente
C.c.p.- Archivo





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Locazgo Leticia Escobar

PRESTACIONES SOCIALES



CUADRAGESIMO TERCERO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir la cantidad que corresponda al 80 % del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

CUADRAGESIMO CUARTO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un trasladado a otra ciudad.

CUADRAGESIMO QUINTO. El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), dicho beneficio será una vez por año.

CUADRAGESIMO SEXTO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno en el panteón municipal, y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento

CUADRAGESIMO SEPTIMO. El Ayuntamiento se compromete a otorgar 125 (ciento veinticinco), sillas de plástico que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivamente para el Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

Victor Manuel Escobar
L. - 2 - Agosto - 1